

**C. Héctor Vargas Velázquez**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00266519**, el día **11 de febrero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“1.- Se requiere información sobre el número de observaciones relacionadas con el control de bienes muebles e inmuebles por parte de órganos fiscalizadores (internos y externos), de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 2.- Que importe de daño al erario público se ha tenido derivado de las observaciones relacionadas con el control de bienes 3.- Número de denuncias presentadas contra servidores públicos por no entregar los bienes muebles asignados 4.- Número de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos por faltas relacionadas con los bienes muebles”.*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número CM/0290/2019**, suscrito por el **C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico, Contralor Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

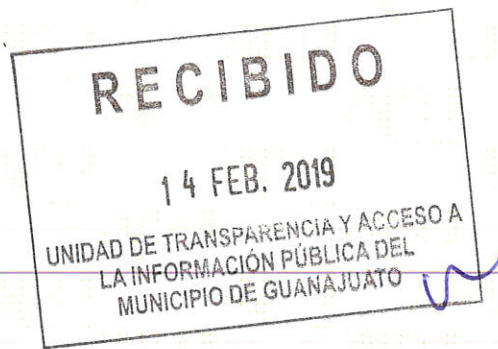
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso**  
**a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**





CONTRALORÍA MUNICIPAL  
OFICIO NO. CM/0290/2019  
ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO UAIP 0369/2019  
Guanajuato, Gto., 14 de febrero de 2019

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO,  
PRESENTE.

En atención a su Oficio U.A.I.P. 0369/2019, de fecha 12 de febrero de 2019, mediante el cual manifiesta que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibió la consulta del **C. Héctor Vargas Velázquez** con número de folio 00266519 de fecha 11 de febrero de 2019, respecto a "1.- Se requiere información sobre el número de observaciones relacionadas con el control de bienes muebles e inmuebles por parte de órganos fiscalizadores (internos y externos), de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 2.- Que importe de daño al erario público se ha tenido derivado de las observaciones relacionadas con el control de bienes 3.- Número de denuncias presentadas contra servidores públicos por no entregar los bienes muebles asignados 4.- Número de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos por faltas relacionadas con los bienes muebles", me permito informar lo siguiente:

Una vez recibida su petición, un servidor tuvo a bien solicitarle dicha información a la Coordinación de Cuenta Pública, así como a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de Procedimientos Administrativos, ambas adscritas a la Contraloría Municipal, por lo que al realizar una búsqueda de manera minuciosa, me fue informado mediante memorándums de ambas áreas, que **no se cuenta con ninguna queja, denuncia ni procedimiento de responsabilidad administrativa relacionada con el control de muebles e inmuebles, que haya generado daño al erario público, asimismo se indica que a la fecha no se han llevado a cabo revisiones y/o auditorías a los bienes muebles e inmuebles del Municipio de Guanajuato.** Por ello me permito anexar en copia simple los documentos que indican lo antes citado.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico  
Contralor Municipal.



Gobierno Municipal  
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA



C.c.p Minuta/Expediente  
CP LEEC/lmggs

Guanajuato, Gto., a 13 de febrero de 2019.

C.P. LUIS EDUARDO ENRÍQUEZ CHICO  
CONTRALOR MUNICIPAL DE GUANAJUATO.  
PRESENTE

En seguimiento al oficio U.A.I.P. 0369/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, signado por Usted, mediante el cual requiere información sobre el número de observaciones relacionadas con el control de bienes muebles e inmuebles por parte de órganos fiscalizadores (internos y externos) de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, el importe del daño al erario público derivado de las observaciones en relación del control de bienes, el número de denuncias presentadas contra servidores públicos por no entregar los bienes asignados, número de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos por faltas relacionadas a los bienes muebles.

Por lo anterior, le informo que este órgano de control interno no cuenta con ninguna queja, denuncia ni procedimiento de responsabilidad administrativo relacionado con el control de muebles e inmuebles que haya generado daño al erario público.

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracciones II, X, XII, XIII, XIV, XV, XX y XXIII, 4 fracciones I y II, 7, 8, 9 fracción II, 10, 14, 94, 95 y 96 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 4, 9, 124 fracción III, 131 primer párrafo, 132 fracción IV, 139 fracciones XVIII y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 19 fracción X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; 3, 5, fracciones I y IV, 9, fracciones XIV, XIX y XX, y 13, fracciones V, IX y X, del Reglamento Interior de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Guanajuato.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ORDAZ  
CONTRALOR MUNICIPAL.

Minuta/Expediente  
L'JCMO/YVG

"Este oficio pertenece a un expediente considerado como reservado, de acuerdo al artículo 76 de la LTAIPEG"

Contraloría  
Municipal  
de Guanajuato

**R** 14 FEB. 2019 **O**  
RECIBIDO  
Fecha y hora 08:30  
Nombre cel. H.

**C.P. LUIS EDUARDO ENRIQUEZ CHICO**  
**CONTRALOR MUNICIPAL DE GUANAJUATO**  
**PRESENTE**

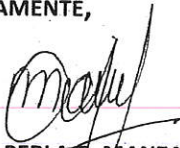
En atención a sus instrucciones mediante el oficio U.A.I.P. 0369/2019 de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato de fecha 12 del mes ya año en curso, mediante el cual solicita información relativa a:

**"1.- Se requiere información sobre el número de observaciones relacionadas con el control de bienes muebles e inmuebles por parte de órganos fiscalizadores (internos y externos), de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 2.- Que importe de daño al erario público se ha tenido derivado de las observaciones relacionadas con el control de bienes 3.- Número de denuncias presentadas contra servidores públicos por no entregar los bienes muebles asignados 4.- Número de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos por faltas relacionadas con bienes muebles."**

Ante tal petición le comento que, una vez verificados los registros y expedientes que obran en esta coordinación de auditoría, no se cuenta con el tipo de información requerida, ya que a la fecha no se llevaron a cabo revisiones y/o auditorías a los bienes muebles e inmuebles del municipio de Guanajuato por los ejercicios arriba solicitados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y en espera de sus atentas consideraciones.

ATENTAMENTE,



**MACIEL PERLA T. MANZANO ALVA**  
**COORDINADORA DE CUENTA PUBLICA**



C.c.p.

Minuta/Expediente